FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	P.A. Colombia PROFESIONALES ASOCIADOS	**PROFESIONALES ASOCIADOS**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	3045305 / ODS 008

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

“CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, MECANICAS E INSTRUMENTACION REQUERIDAS POR LA VICEPRESIDNCIA DE PROYECTOS Y PERFORACION PARA ECOPETROL S.A. Y PARA SU GRUPO EMPRESARIAL”

Descripción General de Actividades

OBRAS CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS MECÁNICAS EN LA ESTACIÓN CASTILLA 3, ENTRE LAS ESTACIONES CASTILLA 3 - ACACIAS Y CLÚSTERES DE LA LÍNEA DE INTERCONEXIÓN 24”VM-01 Y 4” WM-12 ENTRE LA EC3-EA1, ASÍ COMO FACILIDADES CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, REQUERIDAS POR EL PROYECTO MÓDULO INTEGRAL DESARROLLO SECUNDARIO GDT EN LA ESTACIÓN CASTILLA 3 DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CASTILLA DE ECOPETROL S.A

Tiempo de Ejecución

SEGU CRONOGRAMA

Fecha Estimada de Inicio

09/12/2024

Ubicación de los Trabajos

Acacías

Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
Nombre: NADIA LORENA CABRERA SOTO **Teléfono:** 3160256038 **Correo:** profesionalcompras.oriente@pacolombia.com.co **Otro Canal:** asistentedecompras@pacolombia.com.co	JOSE JOAQUIN CASTRO BERNAL	JENNY ROCIO LEON OMAÑA

“La información acá publicada, fue suministrada por **PROFESIONALES ASOCIADOS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **PROFESIONALES ASOCIADOS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
PODA DE TRES ARBOLES (YOPOS Y CAMBULO)	Unidad	3	0	3	**Plataforma:** N/A **Requisitos Mínimos:** PODA DE TRES ÁRBOLES (YOPOS Y CAMBULO), SE DEBEN SEGUIR LOS LINEAMIENTOS DEL INSTRUMENTO AMBIENTAL DEL BLOQUE CUBARRAL FICHA 6.2.1.1 MANEJO DE COBERTURAS VEGETALES, FLORA Y DESCAPOTE **Requisitos Pólizas:** SEGUN APLIQUE **Requisitos Experiencias:** ACTIVIDAD DE ECONOCMICA QUE INDICQUE ANTOIGUEDAD EN EL EJERCIO DE ESTA ACTIVIDAD. **Requisitos HSE:** CUMPILIMIENTO DE LOS ITEMS INDICADOS EN EL ESPACIO DE OBSERVACION **Requisitos Técnicos:** Ficha técnica de los equipos y maquinaria. Contar con los soportes al informe. Procedimiento, paso a paso de erradicación tratamiento y disposición final. Aplicar el proceso Fitosanitario establecido por el ICA. **Criterios de Evaluación:** MEJOR FOERTA ECONOCMICA, CUMPLIMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMEINTOS,	B & S ACACIAS SAS	901300918	ACACIAS	

“La información acá publicada, fue suministrada por **PROFESIONALES ASOCIADOS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **PROFESIONALES ASOCIADOS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					GARANTIA **Especificación Técnica:** LINEAMIENTOS DEL INSTRUMENTO AMBIENTAL DEL BLOQUE CUBARRAL FICHA 6.2.1.1 MANEJO DE COBERTURAS VEGETALES, FLORA Y DESCAPOTE – ACCIÓN 1: MEDIDAS DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE FLORA **Otros Requisitos:** DESCRITOS EN EL CUADRANTE DE OBSERVACIONES				

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	facturacion@pacolombia.com.co
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de venta o documento equivalente que cumpla con los requisitos legales • Copia de la Orden de Compra o Orden de Servicio y entrada de almacén o remisión firmada. • La factura debe contener número de orden de compra y/o servicio o será rechazada • Adicionalmente para los proveedores que son personas naturales y presten servicios personales (honorarios, servicios técnicos, servicios generales, etc.) deben adjuntar el pago de la seguridad social liquidado como mínimo sobre el 40% del valor del servicio facturado.
Contacto para Facturación	Jose Gomez 317 5732029

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	09/12/2024
Hora Límite de Recibo de Propuestas	04:30:00
Entrega de Propuestas	profesionalcompras.oriente@pacolombia.com.co

“La información acá publicada, fue suministrada por **PROFESIONALES ASOCIADOS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **PROFESIONALES ASOCIADOS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para Entrega de Propuestas	asistentedecompras@pacolombia.com.co

OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por **PROFESIONALES ASOCIADOS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **PROFESIONALES ASOCIADOS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

PODA DE TRES ÁRBOLES (YOPOS Y CAMBULO), SE DEBEN SEGUIR LOS LINEAMIENTOS DEL INSTRUMENTO AMBIENTAL DEL BLOQUE CUBARRAL FICHA 6.2.1.1 MANEJO DE COBERTURAS VEGETALES, FLORA Y DESCAPOTE – ACCIÓN 1: MEDIDAS DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE FLORA; ASÍ LAS COSAS, DEBEN TENERSE EN CUENTA LAS SIGUIENTES APRECIACIONES:

- SE GEORREFERENCIARÁN LOS INDIVIDUOS FUSTALES, CON UN REGISTRO FOTOGRÁFICO PANORÁMICO DE LA VEGETACIÓN EXISTENTE ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN PARA VERIFICAR LA EVOLUCIÓN DE LA VEGETACIÓN A LO LARGO DEL PROCESO.

- EN EL DESARROLLO DE LA PODA AÉREA, ES DE IMPORTANCIA RECALCAR QUE SE DEBE INTERVENIR COMO MÁXIMO UN TERCIO SUPERIOR DE LA COPA DEL ÁRBOL, CON EL FIN DE NO DESCOMPENSAR LAS FUNCIONES FISIOLÓGICAS DEL MISMO.

- LA ACTIVIDAD SILVICULTURAL POR DESARROLLARSE DEBERÁ SER EJECUTADA POR PERSONAL IDÓNEO, QUE CUENTE CON SUFICIENTE EXPERTICIA EN LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE LABORES, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, EQUIPO DE TREPA, AISLAMIENTO DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN), ESTO CON EL FIN DE MINIMIZAR EL RIESGO PRESENTE EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE Y EVITAR DAÑOS A TERCEROS, INFRAESTRUCTURAS O A VEGETACIÓN ALEDAÑA.

- LA PODA POR EJECUTAR DEBE REALIZARSE DE MANERA EQUILIBRADA Y PROPORCIONAL EN EL TOTAL DE LA COPA DEL ÁRBOL, DE TAL FORMA QUE ÉSTA NO SE VEA DESCOMPENSADA Y SE GENERE RIESGO ADICIONAL.

- LA ACTIVIDAD SILVICULTURAL RECOMENDADA, COMO LO ES LA PODA AÉREA; DEBERÁ EJECUTARSE CON HERRAMIENTAS QUE SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO Y SEAN ACORDES PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, SE PUEDE UTILIZAR MOTOSIERRA, SERROTES, SERRUCHOS Y DESJARRETADERAS PARA DE ESTA MANERA GENERAR CORTES LIMPIOS DE FÁCIL CICATRIZACIÓN; BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DEBE SER UTILIZADO EL MACHETE YA QUE PRODUCTO DE LA UTILIZACIÓN DE ÉSTE SE PRODUCEN CORTES IRREGULARES, DISPAREJOS O ASTILLAMIENTOS QUE PUEDEN GENERAR AMBIENTES PROPICIOS PARA LA PROLIFERACIÓN DE PLAGAS, ENFERMEDADES, PUDRICIONES, ETC.

- LOS CORTES GENERADOS DEBEN SER TRATADOS CON CICATRIZANTE HORMONAL, CON EL FIN DE EVITAR LA SUSCEPTIBILIDAD AL ATAQUE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. SE DEBE PONER ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CICATRIZACIÓN DE CORTES EN MATERIAL LEÑOSO Y POCO LIGNIFICADO MEDIANTE EL SUMINISTRO ADICIONAL DE UNA CAPA DE CUALQUIER TIPO DE FUNGICIDA DILUIDO.

- ES IMPORTANTE DILIGENCIAR EL CORRESPONDIENTE FORMATO (FICHA DE SEGUIMIENTO) COMO SOPORTE DE LAS LABORES SILVICULTURALES DESARROLLADAS; DONDE SE EVIDENCIE EL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD, EL CUAL DEBE ADJUNTARSE EN EL CORRESPONDIENTE INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL MENSUAL.

- EL MATERIAL VEGETAL RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD SILVICULTURAL EFECTUADA DEBE SER DISPUESTO EN ÁREAS DONDE ECOPETROL SA., CUENTE CON DERECHOS INMOBILIARIOS ADQUIRIDOS Y NO SE GENERE INTERFERENCIA ALGUNA CON ACTIVIDADES OPERATIVAS O CONSTRUCTIVAS, SE DEBE EFECTUAR DE TAL MANERA QUE SE PERMITA FÁCILMENTE SU DESCOMPOSICIÓN E INCORPORACIÓN AL SUELO COMO MATERIA ORGÁNICA. ESTOS DEBEN SER PICADOS EVITANDO DEPOSITARSE EN ÁREAS DE LADERAS O CAUCES DE FUENTES HÍDRICAS.- DILIGENCIAR Y ANEXAR EL PREOPERACIONAL DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA LA ACTIVIDAD. - COPIA DE LA HOJA DE VIDA QUE SOPORTE LA EXPERIENCIA COMO PERSONAL IDÓNEO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTAS LABORES. - HACER USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

- NO DEBE REALIZARSE INTERVENCIÓN SILVICULTURAL ALGUNA EN INDIVIDUOS DIFERENTES A LOS SEÑALADOS Y VERIFICADOS.

“La información acá publicada, fue suministrada por **PROFESIONALES ASOCIADOS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **PROFESIONALES ASOCIADOS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”